



P A N O R A M A

AMEP: los municipios que quieren gobernar su energía

La Associació de Municipis i Entitats per l'Energia Pública (AMEP) reúne al municipalismo catalán que reclama capacidad real para decidir sobre las redes eléctricas, producir renovables y compartir sus beneficios, con una agenda que ha llevado al debate estatal y que combina reformas legales, asesoramiento y alianzas para ampliar el sector público energético.

Manuel Moncada

La transición energética también se juega bajo las calles, en las redes que conectan una cubierta solar con sus consumidores y en las decisiones que determinan dónde se refuerza el suministro, porque instalar generación renovable sirve de poco si el territorio carece de capacidad para incorporarla o de información para planificar su desarrollo.

En ese espacio, menos visible que los aerogeneradores y los paneles, sitúa buena parte de su actividad la Associació de Municipis i Entitats per l'Energia Pública (AMEP), una organización que quiere que los ayuntamientos dejen de relacionarse con la electricidad únicamente como clientes y puedan intervenir en la transformación del sistema.

Su ámbito territorial es Cataluña, aunque las reformas que reclama afectan a la regulación española y trasladan al debate nacional una pregunta que atraviesa la electrificación: qué capacidad deben tener las instituciones locales para orientar unas infraestructuras de las que dependen los hogares, las empresas y los propios proyectos de transición energética.

AMEP es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, cuya finalidad estatutaria incluye promover la titularidad, la propiedad y la gestión públicas de las redes de distribución eléctrica, apoyar a los municipios que quieran avanzar en esa dirección e impulsar un modelo energético justo, democrático y sostenible.

■ De las averías a una agenda compartida

El origen de AMEP está vinculado a problemas concretos del suministro, ya que, según su relato fundacional, distintos municipios sufrían cortes, deficiencias de mantenimiento y carencias en el servicio de distribución, mientras reclamaban más posibilidades de participar en la gestión de la red y de exigir responsabilidades a las grandes distribuidoras.

La respuesta empezó a tomar forma el 20 de julio de 2020, cuando 47 ayuntamientos y dos entidades suscribieron un protocolo para crear una organización comprometida con la gestión pública de la energía, con Terrassa al frente de los trabajos preparatorios y del asesoramiento a los municipios interesados.

Entre las primeras adhesiones figuraban la Xarxa per la Sobirania Energètica y la Associació de Micropobles de

Catalunya, una combinación que incorporaba desde el inicio tanto al movimiento por la democratización energética como a las localidades con menos población y, habitualmente, menor capacidad técnica y administrativa.

La asociación se constituyó finalmente en Terrassa el 23 de febrero de 2021 con 74 municipios y cuatro entidades, según el balance que su presidente, Noel Duque, publicó en julio de 2025, cuando cifraba la organización en 123 asociados y una población representada superior a los 3,5 millones de personas.

Terrassa aportaba además una trayectoria política relacionada con la gestión pública de los servicios básicos, puesto que había municipalizado el abastecimiento de agua en diciembre de 2018 y había participado en la movilización de ayuntamientos contra las amenazas de corte a familias vulnerables.

■ La red, una infraestructura decisiva

Generar electricidad, distribuirla y comercializarla son actividades diferentes: la generación produce la energía, la distribución la hace llegar por las redes del territorio y la comercialización articula su venta al consumidor, por lo que disponer de paneles municipales o de una comercializadora pública no equivale a controlar los cables.

La asociación considera que la red es un monopolio natural y una infraestructura esencial que condiciona el acceso al suministro, el despliegue renovable y la electrificación de la economía, argumentos con los que reclama que las administraciones tengan más capacidad para orientar su planificación y desarrollo.

Pero un ayuntamiento que impulsa autoconsumo o prevé nuevas demandas necesita conocer la capacidad de la red y las inversiones previstas para planificar sus actuaciones.

Para convertir esa posición en argumentos técnicos, la entidad encargó a la consultora DAUSS un estudio de derecho comparado sobre las redes públicas de distribución en la Unión Europea y posibles cambios normativos, que utilizó como base para plantear reformas del marco español.

■ Del municipio al Parlamento

La primera traducción política de ese trabajo llegó a los grupos del Congreso en octubre de 2024, cuando AMEP presentó una propuesta de reforma que combinaba la defensa de las nuevas redes municipales,



la separación de actividades eléctricas, la participación de las comunidades energéticas en la distribución y una mayor intervención de ayuntamientos y autonomías.

El documento cuestionaba especialmente que las infraestructuras creadas en procesos de transformación urbanística acabaran engrosando el patrimonio de la distribuidora de la zona, y proponía que esas nuevas redes pudieran ser de titularidad municipal.

Duque relató después que las propuestas se habían recogido en una iniciativa legislativa presentada en el Senado por el grupo Izquierdas por la Independencia en junio de 2025, que fue rechazada, un resultado que el presidente asumía como un revés parlamentario y, al mismo tiempo, como la entrada de la reivindicación en la política estatal.

El siguiente paso de la asociación fue la propuesta de resolución presentada al Parlament de Catalunya en julio de 2026, con la que AMEP plantea una transición gradual hacia el reconocimiento de la titularidad pública de las redes y una mayor capacidad de actuación de la Generalitat y los entes locales.

Una de sus claves consiste en distinguir titularidad, propiedad y gestión, porque, según la entidad, reconocer la responsabilidad pública sobre la infraestructura no exigiría expropiar los activos existentes y permitiría mantener o atribuir su propiedad y explotación mediante fórmulas concesionales, transitorias y retributivas.

Se trata de una propuesta de cambio del marco jurídico, cuyo alcance dependería de las decisiones normativas posteriores, pero la distinción permite entender que AMEP contempla vías graduales para ampliar el control público y no limita su agenda a una transferencia inmediata de todas las instalaciones.

El texto pide un plan catalán de necesidades de la red de distribución que se elabore en doce meses con participación de municipios, L'Energètica, comunidades energéticas y distribuidoras, para disponer de una visión compartida sobre las inversiones y actuaciones necesarias.

También reclama acceso público institucional a la información técnica, económica y territorial de la red, un refuerzo de la inspección y el control de la calidad del servicio, proyectos piloto de participación pública y cambios en el artículo 39 de la Ley del Sector Eléctrico para las nuevas redes financiadas por terceros.

■ *Conocer la red para poder decidir*

Mientras impulsa una transformación de largo alcance, AMEP trabaja sobre cuestiones más inmediatas, como la transparencia, la participación en la planificación, la mejora del servicio y las barreras administrativas y técnicas que atribuye a las grandes distribuidoras.

Visita a una instalación fotovoltaica del campus de la UPC en Terrassa, en el marco de sus actividades de sostenibilidad

En su undécima asamblea general, celebrada el pasado mes de junio, la organización informó de los avances del grupo motor de una Alianza por la Auditoría de la Distribución Eléctrica, que reunía a una quincena de entidades y buscaba garantizar el acceso municipal a información real sobre la red de cada territorio.

Ese trabajo se apoya en una actividad menos visible de formación, intercambio y asistencia, con jornadas, seminarios, cursos, elaboración de estudios y recursos documentales, además del desarrollo de asesoramiento técnico y apoyo jurídico y administrativo para los municipios.

La cooperación cobra especial importancia en las localidades pequeñas, donde un proyecto puede exigir conocimientos que desbordan los recursos del ayuntamiento, de modo que compartir informes y procedimientos permite abordar problemas comunes sin que cada consistorio tenga que empezar desde cero.

■ *Autoconsumo y electricidad pública*

El autoconsumo municipal ofrece una aplicación inmediata de esa agenda, porque las cubiertas de edificios y equipamientos públicos pueden producir electricidad renovable para los servicios locales, aunque el aprovechamiento de esa generación exige resolver tanto la inversión como su tramitación y relación con la red.

La asociación ha encargado un informe sobre la retribución de las obligaciones y funciones de las distribuidoras relacionadas con el autoconsumo y ha trabajado con la Alianza por el Autoconsumo en alegaciones a consultas públicas, según explica Duque en su balance.

El presidente sitúa en 2024 reuniones con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, la Dirección General de Política Energética y Minas y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, dentro de una estrategia para trasladar las dificultades de los proyectos a los organismos responsables.

Su texto relacionaba ese trabajo con la ampliación del radio del autoconsumo aprobada en junio de 2025, pero aquella norma fue derogada en julio de ese año y la regulación volvió a cambiar en marzo de 2026, cuando el Real Decreto-ley 7/2026 permitió distancias inferiores a cinco kilómetros para instalaciones fotovoltaicas o eólicas de hasta 5 MW asociadas a través de la red.

Otra línea es el apoyo al sector público energético que ya existe, como las distribuidoras municipales que, según Duque, se conservaban en doce municipios catalanes y atendían a unos 20.000 usuarios, con un origen ligado a pequeñas centrales hidroeléctricas.



Participantes en la jornada de AMEP sobre control público y planificación de las renovables, celebrada en el Casino de Manresa el 20 de julio de 2026

La entidad ofrece coordinación a estas experiencias y promovió su divulgación mediante el reportaje 'Mapa de la Energía Pública en Cataluña', publicado en Crític, con el propósito de mostrar una realidad que suele quedar fuera del debate dominado por las grandes compañías.

En la comercialización, su agenda incluye la colaboración con Barcelona Energía, Reus Energía y L'Energètica, la empresa pública de la Generalitat, a las que vincula con la posibilidad de que más administraciones se abastezcan mediante instrumentos públicos.

■ Renovables con voz y retorno local

Durante 2026, la planificación territorial ha ganado peso en la actividad de AMEP, especialmente a través del debate sobre el Plan Territorial Sectorial para la Implantación de las Energías Renovables en Cataluña, conocido como PLATER, que debe ordenar el despliegue eólico y fotovoltaico.

La cuestión ocupó la asamblea de junio y dio lugar a una jornada en el Casino de Manresa en el mes de julio, donde representantes institucionales, técnicos y entidades discutieron cómo compatibilizar la aceleración renovable con la participación municipal y la cohesión territorial.

El debate abordó quién controla la generación, qué retorno social producen los proyectos y qué capacidad de decisión conservan los territorios, con una reivindicación compartida de mayor protagonismo de las administraciones locales y supralocales en el desarrollo del plan.

Desde L'Energètica, se defendió la presencia de un actor capaz de incorporar criterios que el mercado no está obligado a considerar, mientras Mònica Guiteras, de la Xarxa per la Sobirania Energètica, distinguió entre recibir información, ser consultado y poder decidir.

La representación de los micropueblos cuestionó la participación local en la elaboración del PLATER, mientras otras intervenciones alertaron de la desconfianza acumulada en el medio rural ante proyectos concebidos desde fuera y defendieron el diálogo con quienes soportan sus efectos paisajísticos y económicos.

La asociación había participado también, el 5 de junio, en la Semana de la Energía Cooperativa de 2026, dentro de una sesión sobre transición justa y mundo rural que refleja su relación con el cooperativismo y la economía social.

■ Noel Duque: el derecho a la energía como programa municipal

El pensamiento del presidente de AMEP queda expuesto en '¿El acceso a la energía, derecho o negocio?', un artículo firmado en Terrassa el 14 de julio de 2025 por Noel Duque Alarcón, teniente de alcalde de Transición Ecológica, que permite conocer sus argumentos y prioridades a partir de un texto propio.

Su punto de partida son las necesidades cotidianas, desde calentarse e iluminarse hasta alimentarse, desplazarse o producir bienes, con las que sostiene que el acceso a la energía debe considerarse un derecho y un bien común cuya garantía no puede quedar subordinada a los intereses económicos privados.

“El acceso a la energía es un derecho para todas las personas que no puede quedar supeditado a los intereses económicos privados”, escribe Duque, antes de vincular esa garantía con la responsabilidad de utilizar los recursos de forma sostenible.

A partir de esa premisa desarrolla una crítica al poder empresarial del sector, al que atribuye una combinación de beneficios privados, costes sociales y ambientales y una posición de dependencia de familias y empresas, que describe como clientes cautivos de un modelo sin competencia efectiva suficiente.

La palabra “oligopolio” atraviesa su diagnóstico, en el que cuestiona la concentración de actividades dentro de los mismos grupos y plantea una separación más profunda entre producción, distribución y comercialización, una posición política y regulatoria que debe distinguirse de una resolución que acredite infracciones concretas.

Duque incorpora la emergencia climática a ese razonamiento porque considera que la sustitución de los combustibles fósiles debe acompañarse de una transformación del poder de decisión, con generación renovable descentralizada, participación ciudadana y una presencia central de las instituciones públicas.

■ Un ayuntamiento que produce y comparte

La consecuencia municipal de ese diagnóstico se resume en una frase de su artículo: “Los ayuntamientos y el resto de administraciones locales no podemos seguir actuando solo como consumidores de energía”, una afirmación con la que reclama desarrollar capacidades para generar electricidad renovable, utilizarla y compartirla.

El argumento reconoce a continuación un límite material, ya que muchos municipios carecen de recursos para desplegar esas iniciativas y el compromiso individual de cada consistorio no basta para modificar las condiciones en las que opera el conjunto del sistema.

Es ahí donde Duque sitúa la utilidad de AMEP, entendida como una forma de agregar intereses y representación para hacer política desde los municipios en una escala superior, con el apoyo de consejos comarcales, diputaciones y Generalitat.

El presidente reconoce además que la titularidad pública de la red es un objetivo ambicioso, por lo que defiende trabajar mientras tanto sobre la transparencia, la calidad del servicio y las dificultades de acceso, avances que considera necesarios para construir una base de credibilidad e influencia.



■ *L'Energètica
como instrumento
compartido*

Su propuesta más desarrollada consiste en facilitar que los ayuntamientos catalanes puedan utilizar L'Energètica como medio propio compartido, una vía con la que pretende extender el suministro público renovable a municipios que no tienen capacidad para crear su propia comercializadora.

El problema que describe es administrativo y organizativo: constituir una empresa pública, justificar la actividad económica y acreditar los requisitos para que pueda recibir encargos directos requiere una tramitación compleja, especialmente difícil de asumir para los consistorios pequeños.

Un medio propio es, en este contexto, una entidad instrumental a la que una administración puede encargar determinadas prestaciones si se cumplen las condiciones legales, lo que permite organizar servicios con recursos públicos propios y exige una relación de control y actividad definida por la normativa.

Duque propone aprovechar una empresa existente mediante una estructura compartida, en lugar de que cada municipio tenga que constituir una nueva, para que el suministro de electricidad y otros proyectos energéticos puedan desarrollarse con una capacidad de gestión común.



Noel Duque, presidente de AMEP y teniente de alcalde de Transición Ecológica de Terrassa, en una imagen de archivo

Según su relato, AMEP y L'Energètica encargaron dos informes jurídicos complementarios, uno centrado en la viabilidad y el procedimiento municipal y otro en las modificaciones de los estatutos y órganos de gobierno de la empresa autonómica necesarias para asumir ese papel.

Duque recuerda que el Parlament aprobó resoluciones en 2023 y 2024 favorables a permitir la participación local en el capital de L'Energètica, y que las cuatro diputaciones acordaron en 2024 estudiar su incorporación para facilitar el acceso de los ayuntamientos.

En concreto, el 3 de julio de 2025, representantes de AMEP y de los ayuntamientos de Girona y Barberà del Vallès presentaron en Girona una moción respaldada por 36 municipios, con la que pedían a la Generalitat acelerar el procedimiento para participar en L'Energètica.

La moción añadía a la demanda de suministro verde el apoyo técnico y financiero a las iniciativas locales, la participación en proyectos compartidos de generación con consenso territorial y la colaboración entre empresas energéticas municipales y redes públicas.

Para el presidente, el interés del modelo reside en reforzar el control público sobre la compra de electricidad, facilitar la contratación y disponer de un instrumento que también pueda recibir encargos relacionados con nuevas instalaciones renovables, de acuerdo con su configuración y requisitos legales. ■